RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 579-2022–MDP/GM

006546

Pacasmayo, 16 de diciembre de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El expediente N°9141-2022, presentado por doña ALBITRES CAMPOS VIUDA DE SEGURA OLGA ELENA, solicitando subdivisión de predio urbano e informe e informe N°827-2022-OAJ-MDP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente del visto, doña ALBITRES CAMPOS VIUDA DE SEGURA OLGA ELENA, solicita autorización de la subdivisión de terreno de su propiedad, para cuyo efecto, según el análisis de lo actuado se ha cumplido con presentar la documentación requerida para el presente trámite, como también han cumplido con cancelar los derechos administrativos previstos por el TUPA de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo y por el Reglamento Nacional de Edificaciones;

Que, de lo actuado y de los Informes N°02084-2022-DCDT-SGIDT y 508-2022-SGIDT-MDP/LAGN, remitidos por la División de Catastro y Desarrollo Urbano y la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo territorial, respectivamente, se desprende que el lote matriz a subdividir de 182.60 metros cuadrados, se encuentra ubicado en la calle Ricardo Palma Mz. 03, Lote 05, Sector Parte Alta, Distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad, inscrito en la Partida P14134350 de SUNARP, Zona Registral N° V – Sede Trujillo, cuyas medidas y linderos aparecen en la memoria descriptiva y planos de propuesta de subdivisión adjuntados y que forman parte de la presente Resolución, verificándose que los lotes resultantes presentan las áreas reglamentarias, y técnicamente correctos.

Que, mediante informe N°827-2022-OAJ-MDP, de fecha 15 de diciembre de 2022, emitidos por la Oficina de Asesoría Jurídica; indica la subdivisión de terreno de propiedad de ALBITRES CAMPOS VIUDA DE SEGURA OLGA ELENA;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°018-2019-MDP y por la Ley N°27972, Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR la subdivisión a favor de doña ALBITRES CAMPOS VIUDA DE SEGURA OLGA ELENA, respecto al terreno de 182.60 metros cuadrados, se encuentra ubicado en Ca. Ricardo Palma Mz. 03, Lote 05, Sector Parte Alta, Distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad, inscrito en la Partida N°14134350 de SUNARP, Zona Registral N° V – Sede Trujillo de la siguiente forma:

LOTE MATRIZ.- Con área de 182.60 metros cuadrados, y un perímetro de 76.22 ml, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el frente: Con calle Ricardo Palma, con 7.91 ml

Por la derecha: Con Lote 6, con 29.67 ml.

Por la izquierda: Con Lote 3, 4, 4, con 15.41ml, 3.80 ml y 15.13 ml.

Por el fondo: Con Av. Mariscal Cáceres, con 4.30 ml, con 6.33 ml.

006545

SUB LOTE 5.- (DESMEMBRADO).- con un área 119.20 m2 y un perímetro de 45.96 ml, el mismo tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el frente: Con Ca. Ricardo Palma, con 7.91 ml.

Por la derecha: Con Lote 6, con 14.67 ml

Por la izquierda: Con Lote 3, con 15.41 ml.

Por el fondo: Con Lote 4, Lote 5A, con 3.80 ml y 4.17 ml

SUB LOTE 5A.- (RESULTANTE).- Con un área de 63.40 metros cuadrados, y un perímetro de 38.60 ml, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el frente: Con Av. Mariscal Cáceres, con 4.30 ml.

Por la derecha: Con Lote 4,con 15.13 ml.

Por la izquierda: Con Lote 6, con 15.00 ml.

Por el fondo: con Lote 5, con 4.17 ml.

Las características de los lotes resultantes de la presente subdivisión figuran en los respectivos planos y memoria descriptiva, los que debidamente visados formas parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada para los fines legales que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
Lic. María A. Angulo Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL